



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN, S.L.P., NÚMERO R.V.P. 004/2018-2021, EMITIDA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)

Con fecha 27 (Veintisiete) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), el Comité de Transparencia del Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, en la quinta (5) Sesión Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, procede a resolver la solicitud realizada por la contralor Interna, mediante oficio 017/2018-2021, en los siguientes términos:

VISTO.- Para resolver la solicitud de versión Pública de Acta de Entrega- Recepción de la Administración 2015-2018 a la 2018-2021, respecto a la solicitud No. De Folio 00280319 de Armando Calderón Colorado

PRIMERO.- Con fecha 25 (veinticinco) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve) se recibe solicitud para versión pública de Acta de Entrega-Recepción de la Administración 2015-2018 a la 2018-2021

SEGUNDO.- Con fecha 27 (Veintisiete) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se somete a consideración del comité el oficio 17/2018-2021, en el cual se solicita la intervención del comité, para aprobar versión publica de Acta de Entrega Recepción de la administración 2015-2018 a la 2018-2021.

CONSIDERANDO: De conformidad con lo establecido por el los artículos 3, fracción XI, XVII, XXVIII, 1 XXXVII, 24, fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; sin que haya lugar al cobro de acceso que previene el Lineamiento Quincuagésimo Sexto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, y los artículos 134 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y su correlativo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí,

RESOLUTIVO Se somete a consideración de este comité el oficio número 17 de fecha 25(veinticinco) de Marzo 2019 dos mil diecinueve), recibido a las 09:00 horas, enviado por Contraloría Interna de este Municipio, en el cual solicita la intervención del comité, por lo que se aprueba el oficio y se agrega como punto del orden del día. Por tal razón se solicita la confirmación de este Comité para la elaboración de versión pública del Acta de entrega Recepción de la Administración 2015-2018 a la 2021-2021.



RESUELVE: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA

Realizado el análisis y revisión a la documentación, se observa que evidentemente existe dato personal (clave de elector), y que no se cuenta con la autorización de sus titulares para su difusión, por tal razón se CONFIRMA la propuesta de Versión publica de contraloría interna.

A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA INFORMACIÓN TESTADA ACTA ENTREGA RECEPCION ADMINISTRACION 2015-2018 A LA 2018-2021

ELIMINADO 1, OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NUMEROS QUE REPRESENTAN LA CLAVE DE ELECTOR, (CLAVE DE ELECTOR)

MTRO. ZENON HERVERT HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MAGDALENA LOZADA ROSALES
ASESOR JURIDICO
Y SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA